

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

36.170/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos de don Miguel Ángel Vázquez Solano.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Miguel Ángel Vázquez Solano, por no hallársele en el del Poblado Naval, Zona 11, n.º 2416, de Rota (Cádiz), se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 27 de abril de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.h) («La extinción de las causas por las que se otorgó el derecho de uso de la vivienda militar previstas en el artículo 6...») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

36.172/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de Requerimiento de desalojo a don Jaime Romera Postigo.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Jaime Romera Postigo, por no haberle hallado en el de Barriada de la Lealtad, n.º 2, de Ceuta, se le hace saber por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha 27 de abril de 2007, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

36.395/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a doña Luna Lueiro Quiles la iniciación del expediente número 3/60/06, instruido por la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid del Cuartel General de la Armada y se concede trámite de audiencia a la interesada.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Luna Lueiro Quiles, con Documento Nacional de Identidad número 23029669-E, con último domicilio conocido en la calle Tamarindo, 09, escalera 5, 2º A, 30205 Cartagena, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes: Concepto del pago indebido: La interesada causó baja en la Armada el 23 de diciembre de 2003 sin embargo percibió la nómina íntegra del referido mes. Fechas de las nóminas del pago indebido: Diciembre de 2003.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 143,16 euros. El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-9072-51-0201502114.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos justificativos que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—Jefe de la Sección de Retribuciones de la Intendencia de Madrid, Carlos Avanzini González Llanos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

36.418/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Lleida de subasta de cuatro lotes de fincas.*

Se acuerda sacar a pública subasta para el próximo día 10 de julio de 2007, a las 10 horas, los siguientes lotes de fincas: En primera subasta:

Lote n.º 1: Finca rústica sita en el término municipal de Torres de Segre, partida Solivernat, parcela 38 del polígono 502. Superficie 2,3720 ha. Tipo de licitación en subasta: 16.604 euros. Depósito a efectuar: 4.151 euros.

Lote n.º 2: Finca rústica sita en el término municipal de Torres de Segre, partida Cami del Tossal, parcela 37 del polígono 506. Superficie 1,8700 ha. Tipo de licitación en subasta: 12.155 euros. Depósito a efectuar: 3.038,75 euros.

Lote n.º 3: Finca rústica sita en el término municipal de Torres de Segre, partida Vall del Seca, parcela 38 del polígono 507. Superficie 1,0837 ha. Tipo de licitación en subasta: 4.876,65 euros. Depósito a efectuar: 1.219,16 euros.

Lote n.º 4: Finca rústica sita en el término municipal de Torres de Segre, partida Vall del Seca, parcela 28 del polígono 507. Superficie 0,8130 ha. Tipo de licitación en subasta: 7.317 euros. Depósito a efectuar: 1.829,25 euros.

Las subastas segunda, tercera y cuarta del lote declarado desierto en primera subasta, si fuese necesario celebrárlas, se llevarán a cabo el mismo día y en el mismo lugar, una vez finalizadas las subastas anteriores, bien repitiendo el tipo de la anterior o reduciéndolo hasta en un máximo del 15% respecto de la subasta anterior.

El Pliego de Condiciones de la subasta está a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

Lleida, 21 de mayo de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Marta Quintián Gorostegui.

36.492/07. *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias-Sede Gijón sobre prescripción de depósitos constituidos en 1985.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los depósitos correspondientes al año 1985, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

| N.º entrada | N.º Reg. | Año | Propietario | Importe (euros) |
|-------------|----------|------|--|-----------------|
| 19.416-0 | 14.844 | 1985 | Juzgado Instrucción y 1.ª Instancia n.º 4 Gijón. | 2.120,82 |
| 19.428-0 | 14.856 | 1985 | Bernardo Jesús Aranda Aguilar. | 601,01 |
| 19.440-0 | 14.868 | 1985 | Manuel López González. | 679,18 |
| 19.442-0 | 14.870 | 1985 | Juzgado de Primera Instancia n.º 1 Gijón. | 931,57 |
| 19.532-0 | 14.960 | 1985 | Juzgado de Primera Instancia n.º 1 Gijón. | 659,31 |
| 19.536-0 | 14.964 | 1985 | Santiago Valderrey Casado. | 1.202,02 |
| 19.463-0 | 15.072 | 1985 | Bohemia Española Sociedad Cooperativa. | 1.283,59 |

Gijón, 15 de mayo de 2007.—La Delegada. P.A. El Secretario General Fdo: Luis M. del Prado del Campo (Acuerdo de 26 de mayo de 2005).